

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2016

En la Ciudad de México, siendo las 13 horas con 18 minutos del 29 de febrero de 2016, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto; décimo sexto; vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7; 16; 25; 45; 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como en los artículos 1; 4, fracción I; 7; 8; 12; 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2016 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.
Comisionado. Luis Fernando Borjón Figueroa.
Comisionado. Ernesto Estrada González.
Comisionada. Adriana Sofía Labardini Inzunza.
Comisionada. María Elena Estavillo Flores.
Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel.
Comisionado. Adolfo Cuevas Teja.

Secretaría Técnica del Pleno:

Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno.

Asistieron como invitados:

Luis Fernando Peláez Espinosa, Coordinador Ejecutivo.
Georgina Kary Santiago Gatica, Titular de la Unidad de Competencia Económica.
Rafael Eslava Herrada, Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios.
Alejandro Navarrete Torres, Titular de la Unidad de Espectro Radioeléctrico.
Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
Luis Aldo Sánchez Ortega, Coordinador General de Planeación Estratégica.
Luis Fernando Rosas Yañez, Coordinador General de Mejora Regulatoria.
Elizabeth Peña Jauregui, Directora General.
Jrisy Esther Motis Espejel, Directora General.
José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.
Rodrigo Guzmán Araujo, Director General.
Claudia Junco Gurza, Directora de Área.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2016

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar presidió la sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de la I, II y III Sesiones Ordinarias, celebradas el 13 y 27 de enero, y 10 de febrero respectivamente; así como la I, II, y III Extraordinarias, celebradas el 21 y 28 de enero y 3 de febrero de 2016, respectivamente.

(Secretaría Técnica del Pleno)

III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones nombra a los miembros de su Consejo Consultivo y a su Secretario, para el periodo marzo de 2016 a marzo de 2017.

(Secretaría Técnica del Pleno)

III.3.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el Informe Trimestral de Actividades correspondiente al periodo del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2015 que presenta el Comisionado Presidente.

(Coordinación General de Planeación Estratégica)

III.4.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos Generales sobre la Autorización de Arrendamiento de Espectro Radioeléctrico.

(Unidad de Espectro Radioeléctrico)

III.5.- Fallo de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 80 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 1710-1780 MHz/2110-2180 MHz (Licitación No. IFT-3).

(Unidad de Espectro Radioeléctrico)

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2016

III.6.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de los derechos y obligaciones del título de concesión otorgado el 14 de marzo de 2012 a Digicable, S.A. de C.V., para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Poza Rica de Hidalgo, Municipio de Poza Rica de Hidalgo, en el Estado de Veracruz, a favor de Smart Cable, S.A. de C.V.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.7.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Estéreo Sistema, S.A, concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de frecuencias en diversas localidades de la República Mexicana.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.8.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa XEAG, S.A., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 102.1 MHz, con distintivo de llamada XHAG-FM, en Córdoba, Veracruz.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.9.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Impulsora de Radio del Sureste, S.A., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 92.3 MHz, con distintivo de llamada XHONC-FM, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.10.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve sobre las condiciones de mercado, en el procedimiento especial tramitado con el número de expediente AI/DC-002-2015.

(Unidad de Competencia Económica)

III.11.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide el Criterio Técnico para el cálculo y aplicación de un índice cuantitativo a fin de determinar el grado de concentración en los mercados y servicios correspondientes a los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

(Unidad de Competencia Económica)

III.12.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública el "Anteproyecto de Lineamientos que establecen los Principios sobre Neutralidad a la Competencia para los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión".

(Unidad de Competencia Económica)

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2016

III.13.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones concede la audiencia oral en el procedimiento administrativo seguido en forma de juicio con número de expediente AI/DE-002-2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 83, fracción VI, de la Ley Federal de Competencia Económica.
(Unidad de Competencia Económica)

IV.- ASUNTOS GENERALES.

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario Técnico del Pleno, por instrucciones del Presidente, verificó que existiera el quórum para la VI Sesión Ordinaria del 2016, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente acta.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados presentes el Orden del Día. En uso de la voz, la Titular de la Unidad de Competencia Económica Georgina Kary Santiago Gatica solicitó el retiro del asunto III.12, con la finalidad de que área tuviera oportunidad de atender comentarios realizados por oficinas de Comisionados.

Asimismo, el Secretario Técnico del Pleno Juan José Crispín Borbolla, solicitó la incorporación en el Orden del día de 4 Actas del Pleno relacionadas con las IV y V Sesiones Ordinarias celebradas el 17 y 24 de febrero, así como las IV y V Sesiones Extraordinarias celebradas el 19 y 26 de febrero.

De igual modo, el Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios Rafael Eslava Herrada, solicitó la incorporación de una Resolución de improcedencia de la solicitud de ampliación de plazo solicitada por Televisión Tabasqueña, S.A. de C.V., en relación con la obligación prevista en el Resolutivo Segundo de la Resolución emitida mediante el Acuerdo P/IFT/EXT/181215/188 de fecha 18 de diciembre de 2015.

Siendo así, el Presidente sometió a consideración del Pleno el retiro e inclusiones solicitadas y, con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, se aprobaron.

Acto seguido, el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2016

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de la I, II, III, IV y V Sesiones Ordinarias, celebradas el 13 y 27 de enero, y 10, 17 y 24 de febrero respectivamente; así como la I, II, III, IV y V Extraordinarias, celebradas el 21 y 28 de enero y 3, 19 y 26 de febrero de 2016, respectivamente.

Una vez puestas a consideración de los Comisionados presentes, emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/290216/61

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de la I, II, III, IV y V Sesiones Ordinarias, celebradas el 13 y 27 de enero, y 10, 17 y 24 de febrero respectivamente; así como la I, II, III, IV y V Extraordinarias, celebradas el 21 y 28 de enero y 3, 19 y 26 de febrero de 2016, respectivamente".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados las Actas aprobadas por el Pleno.

Tercero. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que publique en la página electrónica del Instituto las Actas aprobadas, en términos de lo establecido en el artículo 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue en el Libro de Actas de la sesión que corresponda las actas originales, para que formen parte integrante del mismo.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2016

III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones nombra a los miembros de su Consejo Consultivo y a su Secretario, para el periodo marzo de 2016 a marzo de 2017.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/290216/62

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones nombra a los miembros de su Consejo Consultivo y a su Secretario, para el periodo marzo de 2016 a marzo de 2017."

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. El Pleno designa a los siguientes integrantes del Consejo Consultivo por un año, contado a partir del día siguiente de su instalación:

Clara Luz Álvarez González de Castilla

Patricia Arriaga Jordán

Carlos Arturo Bello Hernández

Enriqueta Cabrera Cuarón

Ernesto M. Flores-Roux

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2016

Gerardo Francisco González Abarca

Santiago Gutiérrez Fernández

Erick Huerta Velázquez

Erik Huesca Morales

Salma Leticia Jalife Villalón

Irene Levy Mustri

Elisa V. Mariscal Medina

Luis Miguel Martínez Cervantes

Carlos Alejandro Merchán Escalante

Rodrigo Morales Elcoro

Cuarto. El Pleno designa como Secretario del Consejo Consultivo al Lic. Juan José Crispín Borbolla.

Quinto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.3.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el Informe Trimestral de Actividades correspondiente al periodo del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2015 que presenta el Comisionado Presidente.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2016

Acuerdo

P/IFT/290216/63

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el Informe Trimestral de Actividades correspondiente al periodo del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2015 que presenta el Comisionado Presidente".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Se instruye a la Coordinación General de Planeación Estratégica a que publique en la página electrónica del Instituto el Informe aprobado.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero así como del Informe Trimestral, para formar parte integrante del mismo.

III.4.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos Generales sobre la Autorización de Arrendamiento de Espectro Radioeléctrico.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. En uso de la voz, el Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar puso a consideración del Pleno la eliminación del artículo 11 del proyecto.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno su propuesta y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, se aprobó.

Asimismo, la Comisionada María Elena Estavillo Flores puso a consideración del Pleno la modificación del artículo 10, añadiendo como requisito para la procedencia de la autorización, el uso, explotación y aprovechamiento del espectro.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con el voto a favor de las Comisionadas Adriana Sofía Labardini Inzunza y María Elena Estavillo Flores y con los votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, no se aprobó.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2016

De igual modo, la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza sometió a consideración del Pleno las siguientes propuestas al proyecto:

- Modificación del artículo 16, a efecto de que se incorporara una norma que estableciera, que en caso de darse la terminación anticipada debería inscribirse también en el registro público a cargo de este Instituto.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, se aprobó.

- Modificación del artículo 23, a efecto de que se incorporara una norma que estableciera que las modificaciones a las autorizaciones de arrendamiento, se deberían inscribir en el registro público a cargo de este Instituto.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, se aprobó.

- Incorporación de un artículo Transitorio con una referencia expresa a que las autorizaciones otorgadas anteriormente a la entrada en vigor de estos lineamientos, deberían sujetarse a los mismos.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con el voto a favor de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza y con los votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, no se aprobó.

Igualmente, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja puso a consideración del Pleno las siguientes propuestas:

- Eliminación del artículo 24, en el sentido de que sea un requisito que se cuente con el consentimiento expreso del arrendador para proceder al subarrendamiento.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta del Comisionado y con los votos a favor de la Comisionada María Elena Estavillo Flores y del Comisionado Adolfo Cuevas Teja y con los votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza y Mario Germán Fromow Rangel, no se aprobó.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2016

- No se limitara el subarrendamiento a escalones subsecuentes.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta del Comisionado y con los votos a favor de los Comisionados Ernesto Estrada González y Adolfo Cuevas Teja y con los votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores y Mario Germán Fromow Rangel, no se aprobó.

- Incorporación de un criterio de análisis en el artículo 20, promoviendo el uso eficiente del espectro.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta del Comisionado y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, se aprobó.

Por último, el Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la eliminación de la afirmativa ficta del proyecto.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno su propuesta y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Adriana Sofía Labardini Inzunza y Adolfo Cuevas Teja y con los votos en contra de la Comisionada María Elena Estavillo Flores y de los Comisionados Ernesto Estrada González y Mario Germán Fromow Rangel, se aprobó.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Siendo las 15 horas con 51 minutos el Pleno decretó un receso.

Se reanudó la sesión a las 15 horas con 58 minutos.

El Comisionado Presidente le solicitó al Secretario Técnico la verificación del quórum y estando presentes los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, se tiene el quórum legal para sesionar.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2016

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

Respecto a la figura del Subarrendamiento de Espectro, fue aprobado en lo general por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja; y con los votos en contra del Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa; de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza, quien manifestó voto particular; y de la Comisionada María Elena Estavillo Flores; y se reservaron, para votación en lo particular, los siguientes dos artículos relacionados con dicha figura:

Artículo 21, que se aprueba por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza y Mario Germán Fromow Rangel; y con los votos en contra de los Comisionados Luis Fernando Borjón Figueroa, María Elena Estavillo Flores y Adolfo Cuevas Teja.

Artículo 25, que se aprueba por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores y Mario Germán Fromow Rangel; y con los votos en contra de los Comisionados Luis Fernando Borjón Figueroa y Adolfo Cuevas Teja.

La Comisionada María Elena Estavillo Flores manifestó voto en contra del artículo 10, toda vez que éste no incluye como requisito, que el arrendador haya hecho un uso eficiente del espectro.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió con las modificaciones acordadas, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/290216/64

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos Generales sobre la Autorización de Arrendamiento de Espectro Radioeléctrico".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Espectro Radioeléctrico.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2016

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que inicie a la brevedad los trámites necesarios para la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo aprobado en el numeral Primero.

Quinto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.5.- Fallo de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 80 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 1710-1780 MHz/2110-2180 MHz (Licitación No. IFT-3).

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de fallo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Fallo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/290216/65

Primero. Se aprueba el "Fallo de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 80 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 1710-1780 MHz/2110-2180 MHz (Licitación No. IFT-3)".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acta de Fallo aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Espectro Radioeléctrico.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2016

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acta de Fallo citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.6.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de los derechos y obligaciones del título de concesión otorgado el 14 de marzo de 2012 a Digicable, S.A. de C.V., para Instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Poza Rica de Hidalgo, Municipio de Poza Rica de Hidalgo, en el Estado de Veracruz, a favor de Smart Cable, S.A. de C.V.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/290216/66

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de los derechos y obligaciones del título de concesión otorgado el 14 de marzo de 2012 a Digicable, S.A. de C.V., para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Poza Rica de Hidalgo, Municipio de Poza Rica de Hidalgo, en el Estado de Veracruz, a favor de Smart Cable, S.A. de C.V."

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2016

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.7.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Estéreo Sistema, S.A, concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de frecuencias en diversas localidades de la República Mexicana.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/290216/67

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Estéreo Sistema, S.A, concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de frecuencias en diversas localidades de la República Mexicana".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2016

III.8.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa XEAG, S.A., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 102.1 MHz, con distintivo de llamada XHAG-FM, en Córdoba, Veracruz.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/290216/68

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa XEAG, S.A., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 102.1 MHz, con distintivo de llamada XHAG-FM, en Córdoba, Veracruz".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2016

III.9.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Impulsora de Radio del Sureste, S.A., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 92.3 MHz, con distintivo de llamada XHONC-FM, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/290216/69

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Impulsora de Radio del Sureste, S.A., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 92.3 MHz, con distintivo de llamada XHONC-FM, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2016

III.10.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina la improcedencia de la solicitud de ampliación de plazo solicitada por Televisión Tabasqueña, S.A. de C.V., en relación con la obligación prevista en el Resolutivo Segundo de la Resolución emitida mediante el Acuerdo P/IFT/EXT/181215/188 de fecha 18 de diciembre de 2015.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/290216/70

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina la improcedencia de la solicitud de ampliación de plazo solicitada por Televisión Tabasqueña, S.A. de C.V., en relación con la obligación prevista en el Resolutivo Segundo de la Resolución emitida mediante el Acuerdo P/IFT/EXT/181215/188 de fecha 18 de diciembre de 2015".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2016

III.11.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve sobre las condiciones de mercado, en el procedimiento especial tramitado con el número de expediente AI/DC-002-2015.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja y con los votos en contra de las Comisionadas Adriana Sofía Labardini Inzunza y María Elena Estavillo Flores.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/290216/71

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve sobre las condiciones de mercado, en el procedimiento especial tramitado con el número de expediente AI/DC-002-2015".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Competencia Económica.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.12.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones ~~expide~~ el Criterio Técnico para el cálculo y aplicación de un índice cuantitativo a fin de determinar el grado de concentración en los mercados y servicios correspondientes a los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2016

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo.

Siendo las 18 horas con 06 minutos el Pleno decretó un receso.

Se reanudó la sesión a las 18 horas con 28 minutos.

El Comisionado Presidente le solicitó al Secretario Técnico la verificación del quórum y estando presentes los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, se tiene el quórum legal para sesionar.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el retiro del Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/290216/72

Primero. Se aprueba retirar el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide el Criterio Técnico para el cálculo y aplicación de un índice cuantitativo a fin de determinar el grado de concentración en los mercados y servicios correspondientes a los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión".

Segundo. Notifíquese a la Unidad de Competencia Económica.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2016

III.13.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública el "Anteproyecto de Lineamientos que establecen los Principios sobre Neutralidad a la Competencia para los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Se retiró al inicio de la sesión.

III.14.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones concede la audiencia oral en el procedimiento administrativo seguido en forma de juicio con número de expediente AI/DE-002-2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 83, fracción VI, de la Ley Federal de Competencia Económica.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/290216/73

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones concede la audiencia oral en el procedimiento administrativo seguido en forma de juicio con número de expediente AI/DE-002-2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 83, fracción VI, de la Ley Federal de Competencia Económica".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

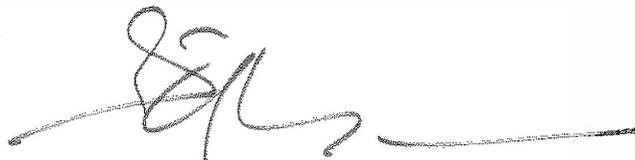
Tercero. Notifíquese a la Unidad de Competencia Económica.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

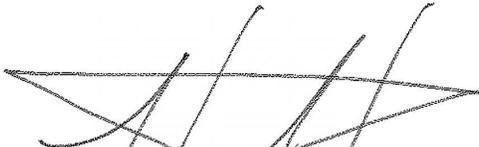
VI SESIÓN ORDINARIA DE 2016

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 18 horas con 38 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente acta los Comisionados y el Secretario Técnico del Pleno.



Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar
Presidente



Luis Fernando Borjón Figueroa
Comisionado



Ernesto Estrada González
Comisionado



Adriana Sofía Labardini Inzunza
Comisionada



María Elena Estavillo Flores
Comisionada



Mario Germán Fromow Rangel
Comisionado



Adolfo Cuevas Teja
Comisionado



Juan José Crispín Borbolla
Secretario Técnico